Corte Suprema de Justicia
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE GUAIRA
RUC 80005191-2
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONTRATO N° 52

Entre la **CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE GUAIRA** con domicilio en Mcal. Estigarribia e/ Ismael Maelo Gómez y Azara, República del Paraguay, representada para este acto por el ABOG. LORENZO DERLIS RODRIGUEZ ELIZAUR, en su carácter de Presidente del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Guairá conforme a la Resolución N.S. Nº 4550 de fecha 11 de diciembre de 2018 dictado por la Corte Suprema de Justicia, con Cédula de Identidad N° 943.336, denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **ELIMEC S.R.L.**, domiciliada en Avda. Santísima trinidad N° 536 c/ Tte. 1° Ramón Gaspar Zabala de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. MARÍA GABRIELA SARTORIO CRISTALDO, con Cédula de Identidad N° 3.398.271, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente ***"CONTRATO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DEL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VILLARRICA"*** ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen **el Contratante** y **el Proveedor**, en relación al llamado de ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N°02/2019*** correspondiente al ***PAC/ID Nº: 370.700*** de Contrataciones Públicas, para el ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DEL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VILLARRICA" LOTE N° 2***, adjudicada por Resolución del Consejo de Administración Nº 323 de fecha 13 de noviembre del año 2019, y que será proveído por el contratista, de acuerdo a los documentos del presente contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;

Lorenzo Derlis Rodríguez E.
Presidente Consejo de Administracion
Circunscripción Judicial Guairá

gsartorio
ELIMEC SRL
Tel/Fax: 3326

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(g) Las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 370.700.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N°02/2019 ID Nº: 370.700***, convocado por la ***CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE GUAIRA***. La adjudicación fue realizada según Resolución de Adjudicación N° 323 de fecha 13 de noviembre de 2019.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N° 2

ELIMEC S.R.L.						
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 81.000.000 Máximo: 162.000.000						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72101511-001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UNIDADES ENFRIADORAS DE AGUA (EQUIPOS CHILLER)	Unidad	1		
1.1		Verificación de temperaturas de entrada y salida de agua.	Unidad	1	112.116	112.116
1.2		Presión a la entrada y salida	Unidad	1	112.116	112.116
1.3		Medición del consumo eléctrico de los motores de ventiladores y compresores	Unidad	1	112.116	112.116
1.4		Limpieza de las serpentinas del condensador	Unidad	1	194.793	194.793
1.5		Limpieza de evaporadores	Unidad	1	64.560	64.560
1.6		Verificación del estado de los anclajes del motor ventilador y compresores	Unidad	1	112.116	112.116
1.7		Presión de refrigerante	Unidad	1	133.041	133.041
1.8		Revisión del tablero eléctrico	Unidad	1	112.116	112.116

Lorenzo Derlis Rodríguez E.
Presidente Consejo de Administracion
Circunscripción Judicial Guairá

ELIMEC SRL
Tel/Fax: 523326

1.9		Verificación del estado de las válvulas	Unidad	1	121.202	121.202
1.10		Revisión del estado físico y de funcionamiento de contactores, relés, temporizadores, presostatos de alta y baja, válvulas de expansión, otros elementos de protección y maniobra	Unidad	1	112.116	112.116
1.11		Limpieza general de los equipos	Unidad	1	1.130.959	1.130.959
2	72101511-001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE (UMA'S)	Unidad	1		
2.1		Limpieza de filtros de aire y ajuste de correa	Unidad	1	1.189.165	1.189.165
2.2		Limpieza de serpentinas	Unidad	1	73.646	73.646
2.3		Control del termostato y la válvula de dos y tres vías	Unidad	1	113.768	113.768
2.4		Medición de carga eléctrica del motor ventilador	Unidad	1	125.056	125.056
2.5		Revisión del estado de los calefactores eléctricos y contactores	Unidad	1	44.461	44.461
2.6		Revisión del sistema de drenaje	Unidad	1	123.206	123.206
2.7		Revisión del estado de los rodamientos y el control de su lubricación	Unidad	1	123.955	123.955
2.8		Limpieza general de los equipos	Unidad	1	683.102	683.102
2.9		Limpieza de las rejillas de los ductos de aire	Unidad	1	289.100	289.100
3	72101511-001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FAN COILS	Unidad	1		
3.1		Limpieza de filtros de aire	Unidad	1	1.130.795	1.130.795
3.2		Limpieza de serpentinas	Unidad	1	66.764	66.764
3.3		Control del termostato y la válvula de dos y tres vías	Unidad	1	111.015	111.015
3.4		Revisión del estado de los calefactores eléctricos y contactores	Unidad	1	44.737	44.737
3.5		Revisión del sistema de drenaje	Unidad	1	68.691	68.691
3.6		Limpieza de las rejillas de los ductos de aire	Unidad	1	289.101	289.101
4	72101511-001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS SPLIT	Unidad	1		
4.1		Limpieza de filtros de aire	Unidad	1	259.694	259.694
4.2		Revisión de pérdidas de refrigerante	Unidad	1	38.954	38.954
4.3		Medición de cargas del motor ventilador del evaporador, del condensador y del compresor	Unidad	1	45.562	45.562
4.4		Revisión del sistema de drenaje	Unidad	1	69.241	69.241
4.5		Revisión del estado de los rodamientos	Unidad	1	118.173	118.173
4.6		Limpieza de serpentinas del evaporador y condensador	Unidad	1	193.967	193.967
4.7		Revisión del estado físico y de funcionamiento de contactores, relés, temporizadores, presostatos de alta y baja, otros elementos de protección y maniobra	Unidad	1	132.215	132.215
4.8		Verificación del estado físico del aislamiento de las cañerías de cobre	Unidad	1	122.578	122.578
4.9		Limpieza de las rejillas de los ductos de aire	Unidad	1	49.560	49.560
5	72101511-001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE BOMBAS DE AGUA	Unidad	1		
5.1		Medición del consumo eléctrico	Unidad	1	161.951	161.951
5.2		Verificación del estado de las válvulas	Unidad	1	168.834	168.834

Lorenzo Derlis Rodríguez E.
Presidente Consejo de Administracion
Circunscripción Judicial Guairá

ELIMEC SRL
Tel/Fax: 3326

5.3		Verificación de funcionamiento en general	Unidad	1	148.680	148.680
6	72101511-001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TANQUE DE AGUA, CAÑERÍAS Y TRATAMIENTO DE AGUA	Unidad	1		
6.1		Limpieza del tanque de agua fría	Unidad	1	510.798	510.798
6.2		Verificación del estado físico de los aislamientos, uniones flexibles y válvulas	Unidad	1	116.246	116.246
6.3		Durante el Ciclo Invierno, se deberá hacer funcionar los circuitos primario y secundario de agua al menos una vez cada mes, con el objeto de hacer circular agua por las cañerías	Unidad	1	89.373	89.373
6.4		Tratamiento del Agua: aplicación del lubricante 38 OP de lubrax miscible en agua para evitar las corrosiones y limpieza integral de los tanques colectores de agua del A.A. Central	Unidad	1	830.405	830.405
6.5		Purga del sistema hidráulico y limpieza de los filtros tipo Y para evitar los sedimentos, algas y lodos	Unidad	1	125.056	125.056
7	72101511-001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EXTRACTORES DE AIRE	Unidad	1		
7.1		Medición de la carga eléctrica del motor	Unidad	1	59.362	59.362
7.2		Verificación del estado de anclaje del motor y su lubricación	Unidad	1	59.362	59.362
7.3		Verificación y balanceo de las aspas del ventilador	Unidad	1	25.738	25.738
7.4		Limpieza general de los extractores	Unidad	1	375.136	375.136
7.5		Limpieza de las rejillas de los ductos de aire	Unidad	1	12.390	12.390
8	72101511-001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMA DE COMUNICACIÓN DE EQUIPOS AA	Unidad	1		
8.1		Verificación de sistemas de comunicación de equipos de aire acondicionado en general. Revisión del funcionamiento con el sistema supervisor	Unidad	1	536.901	536.901
9	72101511-001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE AGUA FRÍA	Unidad	1		
9.1		Unidad Manejadora - UMA Vertical - de 35,17kw	Unidad	1	28.910.000	28.910.000
9.2		Unidad Manejadora - UMA Vertical - de 30,15kw	Unidad	1	28.084.000	28.084.000
9.3		Unidad Manejadora - UMA Vertical - de 26,35kw	Unidad	1	23.128.000	23.128.000
9.4		Unidad Manejadora - UMA Vertical - de 22kw	Unidad	1	21.476.000	21.476.000
9.5		Unidad Manejadora - UMA Vertical - de 17,5kw	Unidad	1	18.998.000	18.998.000
9.6		Cambio de ruleman de motor de turbina UMAs	Unidad	1	2.891.000	2.891.000
9.7		Cambio de ruleman turbina UMAs	Unidad	1	2.643.200	2.643.200
9.8		Juego de reparación de turbinas UMAs	Unidad	1	5.369.000	5.369.000
9.9		Contactor de UMAs	Unidad	1	854.084	854.084
9.10		Relé Térmico de UMAs	Unidad	1	536.900	536.900
9.11		Filtros de aire de UMAs	Unidad	1	466.690	466.690
9.12		Correa de turbina UMAs	Unidad	1	289.100	289.100
9.13		Equipo FanCoils de Pot. 10,5kw	Unidad	1	7.021.000	7.021.000
9.14		Equipo FanCoils de Pot. 7,15 kW	Unidad	1	5.369.000	5.369.000

Lorenzo Denis Rodríguez E.
Presidente Consejo de Administracion
Circunscripción Judicial Guairá

ELOMEC SRL
Tel/Fax: 323326

9.15		Equipo FanCoils de Pot. 6,3 kW	Unidad	1	4.956.000	4.956.000
9.16		Capacitor de arranque para FanCoils	Unidad	1	214.760	214.760
9.17		Motor Ventilador Fancoils	Unidad	1	809.480	809.480
9.18		Turbinas Fancoils	Unidad	1	702.100	702.100
9.19		Filtro de aire de FanCoils	Unidad	1	301.490	301.490
9.20		Sonda de contacto para Agua NTC	Unidad	1	908.600	908.600
9.21		Sonda de Aire NTC	Unidad	1	753.312	753.312
9.22		Aislación de cañerías	Metro lineal	1	206.500	206.500
9.23		Juego de rulemanes para Motor de Bomba Primaria	Unidad	1	3.799.600	3.799.600
9.24		Juego de rulemanes para Motor de Bomba Secundaria	Unidad	1	5.451.600	5.451.600
9.25		Sello mecánico de Bombas Primarias	Unidad	1	3.717.000	3.717.000
9.26		Sello mecánico de Bombas Secundarias	Unidad	1	5.369.000	5.369.000
9.27		Contactor de Bomba Primaria	Unidad	1	354.551	754.551
9.28		Contactor de Bomba Secundaria	Unidad	1	949.900	949.900
9.29		Variador de velocidad para bombas secundarias	Unidad	1	26.432.000	26.432.000
9.30		Controlador del Chiller	Unidad	1	48.321.000	48.321.000
9.31		Contactor de Chiller	Unidad	1	17.552.500	17.552.500
9.32		Bobinado de motor bomba primaria	Unidad	1	7.268.800	7.268.800
9.33		Bobinado de motor bomba secundaria	Unidad	1	8.094.800	8.094.800
9.34		Gas Refrigerante x Kg	Kilogramos	1	536.900	536.900
9.35		Aceite de Compresor x litro	Litros	1	991.200	991.200
9.36		Válvulas electrónicas automáticas de 3 vías	Unidad	1	4.295.200	4.295.200
9.37		Válvulas electrónicas automáticas de 2 vías	Unidad	1	2.643.200	2.643.200
9.38		Válvula Flo-trex de 6"	Unidad	1	7.896.560	7.896.560
9.39		Válvula Flo-trex de 4"	Unidad	1	7.406.742	7.406.742
9.40		Guía de Succión de 6" con filtro	Unidad	1	7.847.000	7.847.000
9.41		Guía de Succión de 4", con filtro	Unidad	1	6.731.900	6.731.900
9.42		Filtro para guía de succión de 6" y 4"	Unidad	1	2.601.900	2.601.900
9.43		Válvulas motorizadas de tres vías de 2"	Unidad	1	2.395.400	2.395.400
9.44		Válvulas motorizadas de tres vías de 1 1/2"	Unidad	1	2.106.300	2.106.300
9.45		Válvulas motorizadas de tres vías de 1 1/4"	Unidad	1	1.775.900	1.775.900
9.46		Válvulas motorizadas de tres vías de 1"	Unidad	1	1.610.700	1.610.700
9.47		Válvulas motorizadas de tres vías de 3/4"	Unidad	1	1.445.500	1.445.500
9.48		Válvulas motorizadas de dos vías de 3/4"	Unidad	1	1.445.500	1.445.500
9.49		Válvulas de equilibrio de 4" de diámetro	Unidad	1	5.971.980	5.971.980
9.50		Válvulas de equilibrio de 3" de diámetro	Unidad	1	5.038.600	5.038.600
9.51		Válvulas de equilibrio de 2 1/2" de diámetro	Unidad	1	4.088.700	4.088.700
9.52		Válvulas de equilibrio de 1 1/2" de diámetro	Unidad	1	3.262.700	3.262.700
9.53		Válvulas de equilibrio de 1 1/4" de diámetro	Unidad	1	2.932.300	2.932.300
9.54		Válvulas de equilibrio de 1" de diámetro	Unidad	1	2.684.500	2.684.500
9.55		Reparación de Termostatos de ambiente en panel	Unidad	1	1.197.700	1.197.700
9.56		Termostatos de ambiente en panel	Unidad	1	1.775.900	1.775.900

Lorenzo Derlis Rodríguez E.
Presidente Consejo de Administracion
Circunscripción Judicial Guairá

ELIDEC SRL
Tel/Fax: 523326

9.57		Selector de encendido / apagado y velocidad	Unidad	1	231.280	231.280
9.58		Desinstalación de equipo Manejadora de aire -Mano de obra	Unidad	1	1.486.800	1.486.800
9.59		Instalación de equipo Manejadora de aire -Mano de obra	Unidad	1	5.369.000	5.369.000
9.60		Desinstalación de equipo Fan coil -Mano de obra	Unidad	1	743.400	743.400
9.61		Instalación de equipo Fan coil -Mano de obra	Unidad	1	2.065.000	2.065.000
10	72101511-001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA SPLITS	Unidad	1		
10.1		Compresor Cap. 17,5 kW	Unidad	1	7.144.900	7.144.900
10.2		Compresor Cap. 13,7 kW	Unidad	1	5.740.700	5.740.700
10.3		Compresor Cap. 10,5 kW	Unidad	1	4.914.700	4.914.700
10.4		Compresor cap. 5,2 kW	Unidad	1	2.643.200	2.643.200
10.5		Compresor cap. 3,5 kW	Unidad	1	1.817.200	1.817.200
10.6		Plaqueta electrónica	Unidad	1	1.288.560	1.288.560
10.7		Presurización para equipo 10,5; 13,7 y 17,5 kW	Unidad	1	565.810	565.810
10.8		Presurización para equipo 3,5 y 5,2 kW	Unidad	1	483.210	483.210
10.9		Contactor para equipo de 10,5; 13,7 y 17,5 kW	Unidad	1	619.500	619.500
10.10		Contactor para equipo de 3,5 y 5,2 kW	Unidad	1	437.780	437.780
10.11		Capacitor para equipo de 10,5; 13,7 y 17,5 kW	Unidad	1	346.920	346.920
10.12		Capacitor para equipo de 3,5 y 5,2 kW	Unidad	1	264.320	264.320
10.13		Relay para equipo de 10,5; 13,7 y 17,5 kW	Unidad	1	189.980	189.980
10.14		Relay para equipo de 3,5 y 5,2 Kw	Unidad	1	173.460	173.460
10.15		Filtro de aire Split	Unidad	1	289.100	289.100
10.16		Motor Ventilador Split	Unidad	1	619.500	619.500
10.17		Turbina de Split	Unidad	1	536.900	536.900
10.18		Ventilador de condensador 10,5; 13,7 y 17,5 kW	Unidad	1	702.100	702.100
10.19		Ventilador de condensador 3,5 y 5,2 kW	Unidad	1	454.300	454.300
10.20		Gas refrigerante kg	Kilogramos	1	536.900	536.900
10.21		Desinstalación de equipo Split hasta 60.000BTU/h -Mano de obra	Unidad	1	619.500	619.500
10.22		Instalación de equipo Split hasta 60.000BTU/h -Mano de obra	Unidad	1	1.610.700	1.610.700
10.23		Provisión de cañerías de cobre con aislación	Metro lineal	1	289.100	289.100
11	72101511-001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE VENTILACIÓN	Unidad	1		
11.1		Extractor tipo axial de pared, descarga directa hasta 1000m3/h	Unidad	1	3.985.450	3.985.450
11.2		Extractor tipo helicoidal tubular p/ductos hasta 1000m3/h	Unidad	1	6.232.170	6.232.170
		Precio Total				**424.726.678**

Lorenzo Derlis Rodriguez E.
Presidente Consejo de Administracion
Circunscripción Judicial Guairá

ELIMEC SRL
Telifax: 3326

Monto Mínimo	**81.000.000.**
Monto Máximo	**162.000.000**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Ochenta y un Millones de guaraníes y el monto máximo es de Ciento sesenta y dos Millones de guaraníes.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá una vigencia de 18 meses, que correrá a partir de la firma del mismo.

La presente contratación será en forma Plurianual (2019-2020-2021) Por lo tanto, la validez de la contratación correspondiente a los años 2020-2021 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria de dichos años. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES y/o SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios deben ser entregados y realizados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Mcal. Estigarribia e/Ismael Maelo Gómez y Azara.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del: Administrador de Contratos según Resolución N° 60 de fecha 29 de marzo de 2019.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto máximo del contrato. -

Lorenzo Derlis Rodríguez E.
Presidente Consejo de Administracion
Circunscripción Judicial Guairá

ELMEC SRL
Tel/Fax: 3326

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Villarrica, República del Paraguay a los 03 (tres.-) días del mes de diciembre del año 2019.

Lorenzo Derlis Rodríguez E.
Presidente Consejo de Administracion
Circunscripción Judicial Guaira

Firmado por: LORENZO DERLIS RODRIGUEZ ELIZAUR en nombre de la Contratante.

Firmado por. MARÍA GABRIELA SARTORIO CRISTALDO en nombre del Proveedor.

ELIMEC SRL
Tel/Fax: 523326